



E D I C T O.

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.**

AL PUBLICO EN GENERAL.

El Ciudadano Licenciado HUGO PEDRO GONZALEZ JUAREZ, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante resolución de fecha once de Julio del año en curso, dictada dentro del expediente número 00832/2022 relativo a las DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE DECLARACIÓN DE AUSENCIA del **C. JESUS RICARDO ROBLES DELGADO** ordenó su publicación mediante edictos, la cual a la letra se lee:

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a once (11) días del mes de Julio del año dos mil veintitrés (2023).

V I S T O para resolver el expediente 00832/2022 relativo las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre DECLARACIÓN DE AUSENCIA Y EN SU CASO PRESUNCIÓN DE MUERTE DEL C. JESÚS RICARDO ROBLES DELGADO, promovido por la C. MARÍA CARIDAD DELGADO MAR, y,

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 105 fracción III, 109, 111, 112, 113, 114 y 115 del Código de Procedimientos Civiles es, de resolverse y se:

R E S U E L V E:

PRIMERO:- HAN PROCEDIDO las presentes diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre DECLARACIÓN DE AUSENCIA respecto del C. JESÚS RICARDO ROBLES DELGADO.

SEGUNDO:- Se declara en forma legal, el Estado de Ausencia del C. JESÚS RICARDO ROBLES DELGADO, para todos sus efectos legales.

TERCERO: Se nombra como representante del ausente a la C. MARÍA CARIDAD DELGADO MAR, quien deberá hacersele saber dicho nombramiento, para los efectos de su aceptación y protesta del mismo, debiendo comparecer para tal efecto ante esta presencia judicial en días y horas hábiles. En un término de tres (3) días contados a partir de que cause firmeza procesal la presente resolución.

CUARTO:- Se ordena la publicación de la presente Resolución por medio de Edictos con intervalos de seis meses en el periódico de mayor Circulación en el Estado, así como en el periódico de mayor circulación en lugar donde se origino la desaparición, hasta en tanto se declare la presunción de Muerte del C. JESÚS RICARDO ROBLES DELGADO.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. - Así lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado HUGO PEDRO GONZÁLEZ JUÁREZ, Juez Primero de Primera Instancia en materia Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado DANTE DIAZ DURAN, Secretario de Acuerdos quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del



Estado de Tamaulipas, y en atención al punto décimo primero del acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; se autoriza, firma electrónicamente y da fe. Doy fe.

LIC. HUGO PEDRO GONZALEZ JUAREZ
Juez

LIC. DANTE DIAZ DURAN
Secretario de Acuerdos
Enseguida se publicó en Lista de Acuerdos. CONSTE.

L'HPGJ'L"DDD"L'RCG.

Y por el presente que se publicará por una vez en el Periódico de mayor circulación en el Estado, cada tres meses hasta en tanto se declare la presunción de muerte.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 28 de agosto de 2023

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
PRIMERO FAMILIAR.

LIC. DANTE DIAZ DURAN.

RCD

Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000021534085
Archivo Firmado: 2_EDICTO_EX_00832-2022_337_28-08-2023_12-11-21.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	DANTE DÍAZ DURÁN	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000017855	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-08-30T16:49:41Z / 2023-08-30T11:49:41-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	32 05 2a f3 4b 0f 01 46 2c f6 fe 8c 04 be 3e b2 ef f1 38 fd 49 3a bb fa 80 f2 dc 80 2e 2f e7 23 be c1 81 0a 98 0a 11 bc 80 68 5f e5 f8 40 7c 06 cb 11 36 f6 da 7b 6d 63 81 54 86 c5 4b 0f da fd 27 73 8f ef db 5c 1b 34 aa 51 1c 88 d8 3b b9 c5 7a 05 8f e6 52 b2 8c d4 78 0a 69 23 d7 15 e5 dc 14 79 8b fb dd ff 64 76 c6 25 9b 58 22 20 bc f0 5f ae 22 80 dd 78 3b 1d 5c d0 96 45 fd 47 e4 b0 23 68 36 cd 85 53 4b ad ff 83 c6 b4 cc 89 d9 91 28 ed 79 3d 5e c8 e9 3e e5 2d 92 35 ba c4 8b a2 32 56 7f 8d 1e e7 1a 39 b7 a8 07 44 9f ed 98 e6 0e ec 03 b5 34 6f 86 0b ec 9b e9 c3 e0 99 46 13 aa 0e a7 4b 30 1e 4d 4f cf 75 41 0e 9e f6 0c 22 80 3b 44 d4 47 10 a2 01 0d 19 b1 63 1c 16 eb 18 cd 1e 28 75 29 3b c3 4b da 93 3e c7 0d bd 49 4f 53 94 ac ec 9b 22 06 7e a8 f4 d1 f2 89 b3 aa 04			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-08-30T16:49:42Z / 2023-08-30T11:49:42-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000017855			

